



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No. 00144			ESTADO PUBLICADO: 23 DE AGOSTO DE 2021			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2017 - 00008	CIVIL – RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE COMPRAVENTA	MARIA DELIA DÍAZ DÍAZ	JESÚS ALBERTO MARTÍNEZ	20 - VIII - 2021	ACCEDE A LO PETICIONADO	1
2021 - 00066	CIVIL – PERTENENCIA URBANA	MARINA GRANADOS DE VÁSQUEZ	HEREDEROS DE HELIODORO GALINDO MORALES O JUNCO	20 - VIII - 2021	ORDENA INCORPORAR	1
2021 - 00074	SOLICITUD DE AMPARO DE POBREZA	JOHANNA SMITH MANCIPE GUZMÁN	-----	20 - VIII - 2021	CONCEDE EL AMPARO SOLICITADO Y DESIGNA APODERADA	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANI CUNDINAMARCA, ASI COMO EN EL ESPACIO DE LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO EL DÍA DE HOY 23 DE AGOSTO DEL 2021 A LAS 08:00 HORAS. ADICIONAL A ELLO SE ENVÍA AL CORREO ELECTRÓNICO DE LA PARTE CORRESPONDIENTE PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES LEGALES PERTINENTES. -

BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA